

1 PLAZA PERSONAL LABORAL TÉCNICO NIVEL VII_TURNO GENERAL_PERFIL RECURSOS HUMANOS

03/10/2023

FASE DE ADMISIÓN (LISTADO PROVISIONAL)

Los candidatos disponen de un plazo de 10 días hábiles, que finaliza el 18/10/2023 (inclusive) para subsanación de errores u omisiones.

Podrán enviar su subsanación a través de la Sede Electrónica del ICO.- www.sedeico.gob.es (Carpeta Ciudadana/ Mi Carpeta)

N EXPED.	SITUACION (1)	OBSERVACIONES (2)
2023/ETS_04/000015	EP	NOTA 8
2023/ETS_04/000041	AP	
2023/ETS_04/000049	EP	NOTA 8
2023/ETS_04/000072	AP	
2023/ETS_04/000131	EP	NOTA 8
2023/ETS_04/000163	AP	
2023/ETS_04/000180	AP	
2023/ETS_04/000184	AP	NOTA 3
2023/ETS_04/000186	AP	
2023/ETS_04/000203	AP	NOTA 3
2023/ETS_04/000229	AP	
2023/ETS_04/000254	EP	NOTA 8
2023/ETS_04/000268	AP	
2023/ETS_04/000290	EP	NOTA 13
2023/ETS_04/000293	EP	NOTA 7, NOTA 8
2023/ETS_04/000296	AP	

(1) Situación:

AP= Admitido/a Provisional
EP= Excluido/a Provisional

(2) Observaciones.

Nota 1.- Pendiente de enviar CV actualizado en castellano.

Nota 2.- El título de nivel de inglés que presenta no es válido. En caso de no presentar un título válido en periodo de subsanación, se le convocará a realizar la prueba de inglés.

Nota 3.- Exento de realizar la prueba de inglés.

Nota 4.- No cumple el requisito de titulación académica requerida homologada.

Nota 5.- No posee titulación requerida en las bases de la convocatoria.

Nota 6.- Debe presentar copia de la titulación académica requerida: en la consulta en la plataforma de intermediación de datos de la administración no figura información sobre su titulación.

Nota 7.- Debe presentar copia de la titulación requerida.

Nota 8.- No presenta documentación requerida para participar en el proceso en el plazo establecido (Justificante de pago Derechos de participación). Para exención de pago de las tasas es necesario presentar Informe Negativo de rechazos (SEPE) y certificado de la declaración presentada del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al último ejercicio que acredite que carece de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

Nota 9.- Debe presentar copia del dictamen técnico facultativo que dictaminó el grado de discapacidad.

Nota 10.- Debe presentar título actualizado que acredite la condición de familia numerosa.

Nota 11.- Debe presentar copia de sentencia judicial firme o resolución administrativa que acredite condición de víctima

Nota 12.- No presenta certificado oficial de inglés. En caso de no presentar un título válido en periodo de subsanación, se le convocará a realizar la prueba de inglés.

Nota 13.- No presenta documentación requerida para participar en el proceso en el plazo establecido (Justificante de pago Derechos de participación). Es necesario figurar como demandante de empleo durante al menos un mes antes de la fecha de la convocatoria.

Nota 14.- No disponemos de prueba de nivel de inglés realizada en los últimos 24 meses. En caso de no presentar un título válido en periodo de subsanación, se le convocará a realizar la prueba de inglés.

Nota 15.- No presenta documentación requerida para participar en el proceso en el plazo establecido (Justificante de pago Derechos de participación). Las familias numerosas que ostenten la condición de categoría general tienen derecho a una bonificación del 50 por 100.

Nota 16.- No se ha recibido el ingreso de las tasas de examen en nuestra cuenta corriente.